

ACTA DE REVISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO DE ÁREA USUARIA:

CONCURSO DE MÉRITOS N°0001- 2021-BN- PRIMERA CONVOCATORIA

“Servicios de auditoría externa para el Fideicomiso MIDIS FONCODES BN, ejercicios 2017-2018”

En el Distrito de San Borja, siendo las 16:30 horas del día veintidós de febrero del dos mil veintiuno, se reunieron vía zoom los integrantes del Comité Selección conformados mediante Resolución de Gerencia de Logística N° 121-2020/2600, de fecha 06/11/2020, encargados de conducir el proceso de selección para la contratación del “Servicios de auditoría externa para el Fideicomiso MIDIS FONCODES BN, ejercicios 2017-2018”.

El Comité está conformado por los siguientes miembros titulares:

Sr. Marco Antonio Marticorena García – Presidente titular.

Sr. Ángel Revatta Vera - Miembro técnico titular.

Sra. María Jesús Jauregui Jauregui - Miembro de Logística, suplente titular con goce de vacaciones.

El presidente del Comité, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

AGENDA

1.- Revisión de pronunciamiento de área usuaria.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El presidente del Comité de Selección da inicio al acto privado informando que el 17 de febrero de 2021, se llevó a cabo la presentación de ofertas, recibiendo el BN la única oferta proveniente de **WEIS & ASOCIADOS S.A.C.**

Así mismo, se dejó constancia que el 19 de febrero el presidente del Comité de Selección solicitó pronunciamiento al área usuaria respecto a la única oferta presentada y en esta misma fecha se advirtió que la propuesta del postor no cumple¹ a lo requerido con los requisitos mínimos en las Bases, siendo el detalle el siguiente:

	Postor
Requisitos mínimos	WEIS & ASOCIADOS S.A.C
Estar inscrito y habilitado en el Registro de alguno de los Colegios de Contadores Públicos Departamentales de la República y en el RESAE – SBS.	No cumple
Contar con la infraestructura y recursos humanos y técnicos adecuados al volumen y complejidad de las operaciones que realiza el Fideicomiso MIDIS– FONCODES–BN.	No cumple
Contar con una experiencia no menor de tres (3) años en actividades de auditoría;	No cumple
Los socios y el personal de auditores destacados a prestar servicio deben poseer una capacitación profesional y experiencia en los temas relacionados CONCURSO DE MÉRITOS N° 0001-2021-BN “Servicio de Auditoría Externa - Ejercicios 2017 y 2018 FIDECOMISO MIDIS – FONCODES – BN” Página 17 de 39 BASES INTEGRADAS con los encargos establecidos en la Resolución SBS N°17026-2010 y otros que señale la SBS; así mismo, los socios y gerente encargados de la auditoría deberán contar con una experiencia no menor de tres (3) años en funciones propias de auditoría externa;	No cumple
No haber sido contratado por el Fideicomiso MIDIS–FONCODES–BN para efectuar servicios incompatibles con la auditoría externa en el ejercicio de sus funciones	No cumple
No haber sido sancionado por la SBS, u otro organismo público o privado, por omisión o incumplimiento de las disposiciones sobre las actividades propias de la auditoría externa establecidas en el marco normativo vigente, tipificadas como infracciones graves o muy	No cumple

¹ De acuerdo a los archivos alcanzados para la evaluación, no se evidencia concordancia entre empresa auditora referida en la propuesta económica (Weis & Asociados S.A.C.) y las constancias y CV remitidas por el postor.

graves, o sus equivalentes;	
No tener vinculación por propiedad directa o indirecta, de gestión o de parentesco con el Fideicomiso MIDIS–FONCODES–BN o con las personas jurídicas integrantes del conglomerado al cual el Fideicomiso pertenece, ni con sus accionistas o socios, directores, gerentes, representantes legales o funcionarios principales, respectivamente, de acuerdo a la normatividad emitida por la SBS. Se entenderá como relación de parentesco, a cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y el primero de afinidad;	No cumple
No tener deudas vencidas con el Fideicomiso MIDIS–FONCODES–BN, lo cual es extensible a los socios responsables.	No cumple

Conforme al cuadro anterior se concluye que la oferta del postor no cumple con las exigencias establecidas en los términos de referencia, por lo que de acuerdo al cronograma el día de mañana debe declarar desierto el proceso de selección.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 17:30 horas del mismo día se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad, en señal de conformidad.

Ángel Revatta Vera
Miembro técnico

Marco Antonio Marticorena Garcia
Presidente usuario

María Jesús Jauregui Jauregui
Miembro Logística